

## ANUNCIO

Con fecha 16 de julio de 2021, mediante Decreto insertado en el correspondiente libro de resoluciones con el número 2021/6516, en virtud de las facultades delegadas por la Presidencia (resolución núm. 4470, de 1 de junio de 2021), he dictado lo que sigue:

*“En el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba n.º 64, de 7 de abril de 2021 se publicaron las Bases de la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo para nombramientos de personal funcionario interino en la categoría de **Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas**, al servicio de esta Diputación Provincial de Córdoba.*

*Resuelta la convocatoria, se publica en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica de esta Corporación el resultado del proceso selectivo, en anuncio de fecha 15 de julio de 2021, en el que se recoge la relación de aspirantes que han superado el proceso por orden de puntuación.*

*En uso de las atribuciones y competencias que tengo conferidas, RESUELVO:*

**PRIMERO.-** Aprobar la Bolsa de Trabajo derivada del citado proceso selectivo en la categoría de **INGENIERO/A TÉCNICO/A DE OBRAS PÚBLICAS**, que se incluye como Anexo a esta resolución y que estará formada por las personas aspirantes que han superado el único ejercicio de la oposición, de conformidad con el resultado derivado de las actuaciones del Tribunal y publicado en el correspondiente anuncio.

**SEGUNDO.-** Dar cuenta de la aprobación de la bolsa de trabajo en la primera sesión que celebre a la Comisión de Control y Funcionamiento.

**TERCERO.-** Exponer dicha Bolsa de Trabajo en el Tablón de Anuncios Electrónico por plazo de dos meses y en el Portal de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento Regulador del Procedimiento de Selección para la cobertura de Necesidades Temporales de efectivos de personal de la Diputación de Córdoba.

**CUARTO.-** La entrada en vigor de la nueva Bolsa será a partir del día de su publicación en el Tablón de Anuncios Electrónico, fecha en la que se deja sin efecto la anterior Bolsa de Trabajo, si la hubiere, de la categoría de Ingeniero/a Técnico/a de Obras Públicas, de conformidad con el artículo 5 del citado Reglamento.

**QUINTO.-** Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, según disponen los arts. 210 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano competente de la Corporación, en el plazo de un mes a partir de su publicación, conforme a lo previsto en el artículo 124.1 y en relación con el 30.4 ambos de la Ley 39/2015, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, en el plazo de dos meses a partir del día de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.”

Lo que se publica para general conocimiento.

**EL DIPUTADO DELEGADO DE RR.HH.**

**FDO.- por medios electrónicos.- Esteban Morales Sánchez**

Código seguro de verificación (CSV):

**0468 AD8D 8719 DF08 6DCD**



0468AD8D8719DF086DCD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe de Servicio de Recursos Humanos GRACIANO RAMOS JUAN el 16/7/2021

Firmado por Diputado Delegado de Recursos Humanos MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 16/7/2021

**ANEXO**

**BOLSA DE TRABAJO  
INGENIERO/A TÉCNICO/A DE OBRAS PÚBLICAS  
BASES PUBLICADAS EN BOP N.º 64, DE 7 DE ABRIL DE 2021**

<b>Orden</b>	<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Único ejercicio (De 0 a 100 puntos)</b>
1	Cerezo Lara, Andrés	96,90
2	Cerro Barbancho, Antonio Manuel	88,10
3	Cuadrado Elías, José David	74,90
4	Vizuite Gómez, Rafael	65,80
5	Rodríguez Paniagua, Ana	65,10
6	González Pozo, Antonio David	65,10
7	Romero Esquinas, Lidia	60,20
8	Cañabate Monterroso, Enrique Jesús	56,00
9	Vázquez Miguel, José Manuel	51,10
10	Mohedano Gutiérrez, Juan Javier	50,20
11	Fernández López, Laura	50,10

Código seguro de verificación (CSV):

**0468 AD8D 8719 DF08 6DCD**



0468AD8D8719DF086DCD

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe de Servicio de Recursos Humanos GRACIANO RAMOS JUAN el 16/7/2021

Firmado por Diputado Delegado de Recursos Humanos MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 16/7/2021